

Superficie a ocupar: 2,81 hectáreas, que corresponde con parte de la superficie de solar de la finca con referencia catastral; polígono número 1, parcela número 4, término municipal de Mollina.

Término municipal: Mollina (Málaga). Paraje: Los Camorros.

Finca n.º 2.

Don Rafael Julián Mesa Alarcón, con domicilio en avenida de Andalucía número 11, Fuente Piedra Málaga.

Naturaleza de la finca: Rústica suerte.

Identificación de la finca: Finca n.º 7.274, tomo 1.312, libro 139, folio 107 del Registro de la Propiedad de Antequera, con una superficie de solar de 22 hectáreas, 90 áreas y 99 centiáreas.

Superficie a ocupar: 12,19 hectáreas, que corresponde con parte de la superficie de solar de la finca con referencia catastral, polígono número 1, parcela n.º 14, término municipal de Mollina.

Término municipal: Mollina (Málaga). Paraje: Los Camorros.

Málaga, 16 de julio de 2007.—Representante, María Teresa Mancera Cueto.

54.191/07. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Antena de suministro en MPB a Alhaurín de la Torre» en la provincia de Málaga, así como su estudio de impacto ambiental (Expte. GNL 52).**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección ambiental, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalu-

cía aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el proyecto cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Gas Natural Andalucía, Sociedad Anónima» con domicilio en Polígono Industrial Pineda. Carretera N-IV (Sevilla-Cádiz), calle E, parcela 4, 41012 Sevilla.

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Antena de suministro de gas natural en MPB a Alhaurín de la Torre», así como su estudio de impacto ambiental.

Situación: punto de partida es la conexión con la red existente en la calle Maestro Tomás Bretón, en el T.M. de Málaga, y punto final es la entrada al municipio de Alhaurín de la Torre, después de la urbanización Tapico.

Descripción de las instalaciones:

Tubería de polietileno, PE 100 SDR 17,6. Diámetro DN 200 y espesor 11,4 mm. Longitud 2.450 m.

Válvula de seccionamiento inicial y final de la línea, «DN 8» enterrada con dos venteos «DN 2», situada una en el T.M de Málaga y la otra en el de Alhaurín de la Torre, ambas en la acera.

Presupuesto: 100.982,67 €.

Términos municipales afectados: Málaga y Alhaurín de la Torre.

Referencia expediente: GNL-52.

Afecciones a fincas de propiedad privada:

La afección a fincas particulares derivada de la ejecución de este Proyecto, se concreta en la siguiente forma:

Uno.—Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones y cable de comunicaciones del gasoducto:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de dos (2) metros, uno (1) a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se

requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre establece las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga (previa cita en el teléfono 951298100), sita en Calle Bodegueros n.º 21, Edificio Luxfor 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Málaga, 26 de junio de 2007.—La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Antena de suministro de gas natural en MPB a Alhaurín de la Torre (Málaga)

Finca	Titular	Domicilio	Población	Provincia	SE	SP	OT	Pol.	Par.	Naturaleza
MA-MA-1	Ayuntamiento de Málaga.	Avda. Cervantes, 4, 29016 Málaga.	Málaga.	Málaga.	0	52	214	53	9010	Suelo urbano.
M A - M A - 1PO	Ayuntamiento de Málaga.	Avda. Cervantes, 4, 29016 Málaga.	Málaga.	Málaga.	1	0	0	53	9010	Suelo urbano.
MA-MA-2	Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.	Avda. Diego Martínez Barrio, n.º 10, 41071 Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	0	35	0	53	9002	Carretera MA-9002.
MA-MA-3	Ayuntamiento de Málaga.	Avda. Cervantes, 4, 29016 Málaga.	Málaga.	Málaga.	0	113	460,25	53	9007	Suelo urbano.
MA-MA-4	Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.	Avda. Diego Martínez Barrio, n.º 10, 41071 Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	0	18	0	52	9001	Carretera A-366.
MA-MA-5	Ayuntamiento de Málaga.	Avda. Cervantes, 4, 29016 Málaga.	Málaga.	Málaga.	0	74	298,25	52	9016	Suelo urbano.
MA-MA-6	Vega Vega, Manuel. Vega Vega, José. Vega Vega, Luis Miguel. Inversiones Heveren.	Sl. Java Ur Atabal, 75, Málaga, 29190 Málaga. Ur. El Tarajal, Campanillas, Málaga, 29590 Málaga Cl/ Demóstenes, 3, pl. 4, pt. 1, Málaga, 29010 Málaga. Cl/ Comp. Lhemberg Ruiz, 6, pl. 4, Málaga, 29007 Málaga.	Málaga.— Málaga.	Málaga. Málaga.	0 0	48	192	52 52	9 9	— —
MA-MA-7	Agencia Andaluza del Agua.	Avda. Manuel Siurot, s/n, 41013 Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	0	8	32	52	9002	Corrientes de agua.
MA-MA-8	Agencia Andaluza del Agua.	Avda. Manuel Siurot, s/n, 41013 Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	0	14	56	52	9006	Viales.
MA-MA-9	Ayuntamiento de Málaga.	Avda. Cervantes, 4, 29016 Málaga.	Málaga.	Málaga.	0	263	1052	52	6	—
MA-MA-10	Román Pérez, José Antonio.	LG Casa Forestal, Mijas, 29650 Málaga.	Mijas.	Málaga.	0	81	324	52	5	—
MA-MA-11	Hallamar Palm Veli Ricard.	Cl/ El Albaricocal, Málaga, 29140 Málaga.	Málaga.	Málaga.	0	400	1600	52	4	—
MA-MA-12	Carvajal Santos Suárez, Pilar.	Málaga (Málaga).	Málaga.	Málaga.	0	55	226	52	3	—
MA-MA-13	Ayuntamiento de Málaga.	Avda. Cervantes, 4, 29016 Málaga.	Málaga.	Málaga.	0	245	982,25	53	9007	Suelo urbano.

Finca	Titular	Domicilio	Población	Provincia	SE	SP	OT	Pol.	Par.	Naturaleza
MA-MA-14	Ayuntamiento de Málaga.	Avda. Cervantes, 4, 29016 Málaga.	Málaga.	Málaga.	0	13	52	53	9004	—
MA-MA-15	Ayuntamiento de Málaga.	Avda. Cervantes, 4, 29016 Málaga.	Málaga.	Málaga.	0	28	112	53	9016	—
MA-MA-16	Geninver, S. L.	Pj. Comp Lehmborg Ruiz, 1, Es: Iz. Pt. 3, Málaga, 29007 Málaga.	Málaga.	Málaga.	0	480	1920	53	18	—
MA-MA-17	Sanguínea, S. A..	Pj. Compositor Lehmborg Ruiz, 1. Pl. 5. Pt. A. Málaga, 29007 Málaga.	Málaga.	Málaga.	0	88	352	53	18	—
MA-MA-18	Ayuntamiento de Málaga.	Avda. Cervantes, 4, 29106 Málaga.	Málaga.	Málaga.	0	5	20	53	9001	—
MA-MA-19	Sanguínea, S. A.	Pj. Compositor Lehmborg Ruiz, 1, Pl. 5. Pt. A. Málaga, 29007 Málaga.	Málaga.	Málaga.	0	222	888	53	16	—
MA-AL-1	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.	Plaza de la Juventud, s/n, 29130 Alhaurín de la Torre.	Alhaurín de la Torre.	Málaga.	0	282	1128	12	9000	Suelo urbano.
MA-AL-1PO	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.	Plaza de la Juventud, s/n, 29130 Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre.	Málaga.	1	0	0	12	9000	Suelo urbano.

Abreviaturas utilizadas: SE (m²). Expropiación en dominio. SP (m.l.). Servidumbre de paso OT (m²). Ocupación temporal. Pol: Polígono. Par: Parcela de catastro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

54.318/07. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias sobre la citación para levantamiento de acta previa a la ocupación del expediente de expropiación forzosa instado por la sociedad «Silices la Cuesta, Sociedad Limitada», para la ocupación de una finca con el objeto de proceder a la ejecución de los accesos para poder dar cumplimiento del proyecto de explotación de la industria extractiva a cielo abierto de la sección c), «Monteagudo», en el Concejo de Salas (expediente-105/07).*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 2007, a instancias de la sociedad «Silices la Cuesta, Sociedad Limitada» titular de la concesión «Monteagudo», número 30.278, sobre la que se ubica la industria extractiva a cielo abierto de la sección c) de la misma denominación, en el concejo de Salas, que asume la condición de beneficiaria, se ha declarado la urgente ocupación de una finca (que se detalla en el anexo del presente anuncio) al objeto de proceder a la ejecución de los accesos para poder dar cumplimiento del proyecto de explotación de la citada industria extractiva.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento de Salas el miércoles día 12 de septiembre de 2007, a las doce horas treinta minutos, concejo donde radica la referida finca, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre la finca afectada, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos y de un notario, si lo estiman oportuno.

Durante el levantamiento de las actas previas, por parte de Silices la Cuesta, Sociedad Limitada, se ofrecerá a los afectados el importe en que dicha beneficiaria ha concretado el valor de la finca a expropiar. Por último, poner de manifiesto que en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los afectados y la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente.

Oviedo, 10 de agosto de 2007.—El Jefe de Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Méndez.

UNIVERSIDADES

53.977/07. *Anuncio de la Universidad Escola Universitària d'Infermeria Vall d'Hebron adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1993/101577, de fecha de expedición 6 de julio de 1992, de María Pilar González Callejón a efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Barcelona, 12 de junio de 2006.—La Directora de la Escuela, Rosa María Torrens i Sigalés.

54.164/07. *Anuncio de la Universidad de Málaga sobre el extravío del título de Diplomada en Enfermería.*

A efectos de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Diplomada de doña Inmaculada Concepción Reina Soto, expedido el 24 de junio de 1988 y Registro Nacional de Títulos 1991/40432.

Málaga, 2 de agosto de 2007.—El Secretario General, Miguel Porras Fernández.